



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LISTA PROVISIONAL DE BECAS DE COMEDOR CON VALES Y AYUDAS A LA CONCILIACIÓN

Nº registro entrada solicitud	Curso	Colegio	Resultado	Modalidad	Documentación requerida o motivo de denegación	Importe Vale Material
2023054173	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	75		0 €
2023054176	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054188	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023054203	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054214	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054218	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2023054218			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023054220	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054221	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023054222	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054222	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054223	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023054223	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023054224	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023054224	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023054227	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054228	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023054246	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023054247	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023054250	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023054263	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023054270	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054278	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054281	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023054296	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023054307	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, no es posible acceder a la información a la que autoriza en la solicitud toda vez que existen múltiples personas con el mismo identificador, por lo que debe aportar: - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
2023054311	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054311	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054312	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación para la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023054312	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación para la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023054314	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPARD MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054318	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023054318	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023054327	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023054327	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023054327	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023054329	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023054332	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023054334	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054334	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054366	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023054376	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023054396	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054411	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023054411	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023054412	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054427	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054434	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023054440	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023054442	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054455	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: -En caso de ser trabajador por cuenta ajena, últimas 3 nóminas. -En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.	0 €
2023054455	3º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: -En caso de ser trabajador por cuenta ajena, últimas 3 nóminas. -En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.	0 €
2023054456	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023054471	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023054472	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 03/01/2020: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023054472	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 03/01/2020: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023054474	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054477	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023054481	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023054481	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023054490	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054490	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2023054490	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054491	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación en relación al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>-En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023054522	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023054522	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023054522	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023054554	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar del padre de la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <p>-Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>-Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:						
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
					-En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
					<ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre , o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023054563	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023054568	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054572	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054577	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054579	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre de la menor: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023054582	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054583	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054589	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054590	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054590	5º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054597	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023054610	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054624	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054624	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054624	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054631	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054633	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054636	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054641	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054646	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023054650	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023054652	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054652	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054659	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023054672	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054672	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054674	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054677	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social figuran ustedes de alta laboral por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023054679	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054682	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054684	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054685	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054687	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023054689	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054699	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023054701	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054709	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054711	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054711	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054714	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054714	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023054718	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054720	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023054720	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		
2023054721	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100	50 €	
2023054722	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75	0 €	
2023054723	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100	50 €	
2023054725	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		0 €	

Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:

- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.
- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
- En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.
- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.
- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.
- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.
- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	
2023054726	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2023054726			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023054739	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023054745	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054746	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054751	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	75		0 €
2023054752	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054752	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023054757	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023054783	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054811	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054827	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054827	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023054839	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054847	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023054848	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054848	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054850	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023054856	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023054857	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023054861	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054861	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054864	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023054864	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023054867	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023054867	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023054868	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2023054870	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023054872	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023054873	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054874	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2023054875	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023054878	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023054880	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		
2023054881	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054881	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054884	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054886	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 14/05/2008: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de las personas con fecha de nacimiento 14/05/2008 y 05/08/2013: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. -En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>-Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>-Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>-En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de los menores, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de los menores.</p>	
2023054889	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054893	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054895	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054896	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054896	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023054897	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023054900	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023054901	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	75		0 €
2023054901	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:						
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023054902	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023054906	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023054906	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023054908	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054915	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023054918	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023054920	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023054921	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054921	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023054926	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2023054927	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054929	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023054931	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023054933	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054933	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023054937	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023054937	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023054939	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023054942	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054942	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2023054943	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054946	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023054946			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023054948	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054950	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023054950	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023054952	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054957	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054958	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023054959	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023054959	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054960	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nominas de mayo y junio.	0 €
2023054960	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nominas de mayo y junio.	0 €
2023054962	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2023054962	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2023054963	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023054970	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2023054980	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 08/01/2014: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la persona con fecha de nacimiento 08/01/2014: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>-En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</p> <p>-En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>-Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>-Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>-En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.</p>	
2023054981	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023054981	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023054981	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054986	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor nacido el 04/07/2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023054990	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054990	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023054992	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023054992	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023054995	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:						
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023054996	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055002	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055005	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023055005	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023055008	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055017	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055029	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023055034	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 28/05/2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la persona con fecha de nacimiento 28/05/2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023055039	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055039	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055040	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023055043	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055044	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055048	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023055054	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055057	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055060	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055067	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055070	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055071	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055085	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055085	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055085	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023055088	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023055089	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055089	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055090	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055090	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055093	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055093	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055094	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023055095	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055096	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055102	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055102	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055102	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055104	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055105	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055120	3º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055120	1º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055129	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055130	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la firma, acompañada de la documentación preceptiva según el punto 7 de las bases de la convocatoria.	0 €
2023055130	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la firma, acompañada de la documentación preceptiva según el punto 7 de las bases de la convocatoria.	0 €
2023055132	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023055132	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055135	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Justificante de aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o Guarda y Custodia y en el Convenio Regulador. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2023055141	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055141	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055141	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055144	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055149	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor : <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055152	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055155	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055159	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055159	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055161	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055162	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023055162	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023055168	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055172	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055184	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055187	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055187	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055200	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023055202	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055234	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055242	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055248	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055257	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor, nacido el 02/11/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
				<ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023055257	1º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Del padre del menor, nacido el 07/01/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023055262	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055262	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055264	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023055269	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055269	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055270	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023055272	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 20/02/2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la persona con fecha de nacimiento 20/02/2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. -En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. -Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYT0	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>-En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.</p>	
2023055274	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055277	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055280	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055284	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023055287	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055291	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	50		0 €
2023055293		CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055293	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055293	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055299	6º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055299	1º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055306	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055306	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055311	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023055313	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055314	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2023055315	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055318	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023055320	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023055326	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055327	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055329	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055329	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055340	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		80 €
2023055340	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055345	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor nacido el 22/05/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023055347	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la documentación en relación al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>-En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	0 €
2023055349	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055349	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055351	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023055355	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023055372	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2023055375	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055377	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023055377	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023055384	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023055388	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:						
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023055395	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055397	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023055399	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055409	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055409	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055420	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055421	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055421	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055425	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055428	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055431	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055433	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055436	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055436	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055437	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055442	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2023055442	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2023055443	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055444	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055444	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055449	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055450	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055454	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023055471	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023055471	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023055483	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055486	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055487	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055488	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055489	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023055489	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023055491	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023055500	4º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023055502	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055502	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055504	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de impago de la pensión de alimentos establecida en Sentencia de fecha 18/09/2017, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2023055511	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2023055512	1º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055515	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055520	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023055528	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055530	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación para el padre y la madre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>-En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <p>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2023055536	5º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055540	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023055545	2º Infantil		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <p>- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene datos y carece de la firma.</p> <p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p>	0 €
2023055561	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055563	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055563	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023055568	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2023055572	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055576	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023055579	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055582	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023055591	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023055592	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055593	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023055594	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023055595	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055597	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023055600	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055602	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2023055607	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023055609	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055612	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055620	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023055620	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2023055627	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023055628	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055630	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055630	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055630	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023055634	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023055635	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055637	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023055639	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055640	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055643	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055645	2º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023055652	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA			
2023055653	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055654	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023055655	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055655	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055656	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055661	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, justificantes de aportaciones económicas establecidas en la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: * Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. * Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					* En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. * En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023055662	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2023055662	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2023055664	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055665	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023055665	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2023055669	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023055669	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023055669	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023055669	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		80 €
2023055670	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023055671	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2023055672	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055679	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055679	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023055682	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023055682	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023055684	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055684	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055685	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055686	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023055688	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - En la solicitud indica que percibe IMV, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptor de dicha ayuda. En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055688	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - En la solicitud indica que percibe IMV, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptor de dicha ayuda. En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad.	0 €
2023055689	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión.	0 €
2023055690	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055691	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 04/12/2008: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023055691	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 04/12/2008: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023055693	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya de la unidad familiar. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o Divorcio y del Convenio Regulador, o de Guarda y Custodia, en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> - En situaciones de impago de las aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y Alimentos, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones procesales. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o curso de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Carnet de Familia Numerosa, en su caso. - Certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. - En caso estar en desempleo: certificado que acredite situación de la demanda y de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023055695	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055696	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023055696			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055701	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023055702	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2023055702	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2023055707	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023055708	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055708	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055713	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023055716	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055724	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055728	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023055737	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055740	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055740	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055741	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055741	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055745	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023055746	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2023055749	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023055749	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023055750	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055753	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055753	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023055753			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023055754	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055763	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Justificante de aportaciones económicas establecidas en la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2023055765	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055767	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055772	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023055780	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055781	4º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055785	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055785	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023055789	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055792	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055793	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055797	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055800	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de la nomina de mayo y junio.	0 €
2023055800	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de la nomina de mayo y junio.	0 €
2023055800	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de la nomina de mayo y junio.	0 €
2023055804	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023055805	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023055805			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023055806	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055808	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055815	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023055823	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055823	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055827	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055827	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055832	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023055836	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055840	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023055842	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	75		0 €
2023055843	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2023055844	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055850	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Justificante de aportaciones económicas establecidas en la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2023055853	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055855	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055858	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2023055860	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha anterior a la realización del actual contrato laboral, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023055861	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023055861	1º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023055862	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055864	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055868	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055870	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055870	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055872	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055873	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023055876	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055876	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055876	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023055877	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055877	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055879	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023055880	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023055881	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055881	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023055882	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055882	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055884	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023055884	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023055889	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación de la madre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					(2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Deberá aportar la siguiente documentación del padre: -Copia de la nomina de mayo y junio 2023	
2023055896	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055898	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055898	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055900	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 19/03/2018: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2023055900	3º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 19/03/2018: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2023055901	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055904	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055904	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055907	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055924	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023055926	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023055928	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2023055943	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055943	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055946	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2023055955	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2023055955			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055962	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055962	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055965	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre de la menor nacida el 22/05/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. 	0 €
2023055967	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023055968	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2023055968	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2023055969	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

		Y SAN JOSE D			como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023055974	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023055975	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023055975	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023055976	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023055984	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de las firmas.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055987	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055989	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023055995	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023055999	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre :</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022.En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos 	0 €
2023056001	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	0 €
2023056014	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056015	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056015	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023056019	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056024	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056028	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056031	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo: - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajada por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056035	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023056038	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056043	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		En la solicitud indica que percibe IMV, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. En otro caso deberá aportar la siguiente documentación relativa a la menor: - Certificado de nacimiento o Libro de familia Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de la menor nacida el 09/04/2015 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023056046	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056046	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056049	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor nacido el 22/10/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023056053	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		
2023056057	1º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056058	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056065	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056067	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056076	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056088	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056091	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023056099	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023056104	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos a la madre del menor:</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023056105	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056107	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023056108	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023056109	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	75		0 €
2023056109	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	75		0 €
2023056114	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056118	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023056124	2º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056131	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056132	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056132	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056139	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023056144	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023056151	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056151	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023056155	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la documentación relativa a la madre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023056166	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023056172	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €
2023056172	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056173	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2023056176	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056179	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056183	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056183	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056185	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056185	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056186	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056187	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056193	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056200	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportación la documentación del padre y madre de los menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023056200	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportación la documentación del padre y madre de los menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023056206	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056207	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya de la unidad familiar. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o Divorcio y del Convenio Regulador, o de Guarda y Custodia, en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago de las aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y Alimentos, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones procesales. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o curso de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III , o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Carnet de Familia Numerosa, en su caso. - Certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. - En caso estar en desempleo: certificado que acredite situación de la demanda y de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023056210	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023056212	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023056212	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056212	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056216	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056218	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056220	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023056222	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056232	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056233	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2023056233	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056234	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. <p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023056237	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023056240	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. 	0 €
2023056244	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056253	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023056254	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. 	0 €
2023056254	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056255	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023056256	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056256	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056259		ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023056260	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056265	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056266	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023056268	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056270	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056271	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023056275	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056280	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056286	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056286	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023056288	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023056289	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023056289	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023056295	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023056299	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 20/09/2007: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023056303	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023056330	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056346	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Nóminas de abril, mayo y junio	0 €
2023056352	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056352	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056353			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023056353			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023056365	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023056394	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	50		0 €
2023056404	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056404	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056406	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023056411	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056411	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023056413	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056423	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056423	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056426	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056427	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nóminas de mayo y junio	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023056428	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056431	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023056432	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056435	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023056435	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2023056438	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <p>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2023056439	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023056443	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023056445	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056445	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056448	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023056449	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023056450	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

<p>Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</p> <p>Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023</p>	<p>Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024</p>
---	--

				<p>módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia
--	--	--	--	--

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</p> <p>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p>	
2023056453	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	75		0 €
2023056455	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056456	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056457	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023056460	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056461	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023056462	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023056462	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023056463	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056468	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	75		0 €
2023056469	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056469	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023056471	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023056472	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056474	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056475	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023056476	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056476	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056477	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056477	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023056479	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056479	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056481	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056481	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056481	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056483	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023056488	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056490	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056491	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023056494	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056496	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056497	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056497	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056498	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nominas de abril, mayo y junio.	0 €
2023056503	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056504	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023056504	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023056505	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayudas a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	
2023056506	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056506	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023056507	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056508	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056509	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023056509	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056513	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2023056513	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056514	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 12/03/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €
2023056516	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056517	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023056518	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nominas de mayo y junio. 	0 €
2023056521	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023056523	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056524	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056525	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 28/10/2016: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056527	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056530	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056532	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre de la menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023056533	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056533	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056534		COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023056536	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056536	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056540	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056540	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056541	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2023056544	6º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056545	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023056549	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056550	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056550	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056551	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056551	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056553	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056554	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056556	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056561	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056562	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056563	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2023056565	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056569	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023056570	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023056571	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056571	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056572	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023056581	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056581	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023056582	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056584	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056584	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056585	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056587	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056588	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023056588	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023056589	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023056594	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056596	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056596	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056597	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056600	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056607	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - Certificado de empadronamiento y convivencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023056610	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023056612	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023056613	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 13/07/2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>establecidas en dicha sentencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. 	
2023056615	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056617	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>procesal actual emitido por el letrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. 	
2023056621	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056622	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056625	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023056627	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2023056632	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre: -Nominas de marzo y abril 2023. Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: -Nomina de mayo 2023.	0 €
2023056632	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre: -Nominas de marzo y abril 2023. Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: -Nomina de mayo 2023.	0 €
2023056633	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056641	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2023056642	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2023056646	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023056646	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023056648	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056656	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056666	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056668	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056670	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056674	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056674	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056677	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056682	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2023056683	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056683	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056688	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056691	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056692	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023056695	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023056701	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056701	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056704	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056712	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056712	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:						
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023056712	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056714	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056715	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023056718	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023056718	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023056722	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056722	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056726	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la menor con fecha de nacimiento 15/09/2012: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.	
2023056727	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056732	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin del plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023056733	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023056734	2º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056737	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056742	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023056742	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056743		COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023056750	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023056755	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056758	6º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056764	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 13/05/2020: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023056764	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 13/05/2020: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056765	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023056766	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	75		0 €
2023056772	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056772	1º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria). Consulte en el Listado de Ayudas para la Adquisición de Material Escolar/Libros de Texto	0 €
2023056776	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023056776	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023056777	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056779	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056780	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nóminas de mayo y junio	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056780	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nóminas de mayo y junio	0 €
2023056783	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar de la madre: - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar del padre del menor nacido el 23/10/2013: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	0 €
2023056784	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056790	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056795	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2023056796	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056801	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056809	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023056810	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056814	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056815	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056815	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056816	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056818	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056827	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056827	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023056839	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056846	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056849	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023056849	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023056851	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056851	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056855	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023056856	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023056866	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023056868	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056870	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023056871	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056871	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023056872	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023056873	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la solicitud indica que percibe IMV, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. <p>En otro caso, deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura ustedes inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023056876	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056877	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	50		0 €
2023056879	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023056879	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023056881	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056891	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056891	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056899	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación en relación a la madre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056900	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2023056900	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2023056907	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056907	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056907	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023056908	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056912	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056912	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056918	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056930	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056931	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056931	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056931	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023056934	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056935	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023056935	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023056937	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023056939	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023056940	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 07/05/2014 y 19/10/2015: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
					emitido por el letrado.	
2023056940	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 07/05/2014 y 19/10/2015: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2023056946	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056949	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056949	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023056955	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023056960	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023056962	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023056963	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023056968	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2023056971	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023056980	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023056984	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023056984	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023056985	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057003	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2023057006	1º Infantil		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	
Contrato:	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de
--	--	--	--	--	--

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023057006	2º Primaria		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023057010	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057010	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057011	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023057012	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057021	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057022	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023057023	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2023057023	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2023057025	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023057033	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057036	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057039	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057040	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	50		0 €
2023057040	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	50		0 €
2023057041	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023057044	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 17/05/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 17/09/2006:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €
2023057045	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023057051	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre de la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057051	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Del padre del menor, nacido el 25/11/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre , o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. <p>. Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p>	0 €
------------	-------------	--------------------------------	---------------------------	---	-----

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057051	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor, nacido el 24/12/2014</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre , o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. <p>.Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documento que la sustituya.</p>	0 €
2023057052	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057055	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de las menores nacidas el 06/02/2012 y 10/04/2014</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de las menores. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057055	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de las menores nacidas el 06/02/2012 y 10/04/2014 <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de las menores. 	0 €
2023057064	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Modelo 130 correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023057065	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057065	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057067	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	75		0 €
2023057070	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057074	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023057077	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. 	0 €
2023057081	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	<p>No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)</p>	0 €
2023057083	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la solicitud indica que percibe IMV, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. <p>En otro caso, deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 08/10/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023057087	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057087	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057094	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057094	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057101	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057102	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057108	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057108	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057109	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057113	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057114	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057114	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023057119	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. -En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2023057121	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar del padre de la menor: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. <ul style="list-style-type: none"> . Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. . Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	
2023057126	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023057147	4º Primaria		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato.	0 €
2023057158	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057158	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057165	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057166	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057169	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057169	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057171	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023057172	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057173	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	50		0 €
2023057174	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023057176	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none">• En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.• En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.• En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023057177	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057185	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023057187	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023057188	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057190	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057191	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2023057195	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057197	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057204	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057205	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023057205	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023057205	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023057207	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057209	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057211	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057211	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057216	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023057216	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023057219	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057220	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057224	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057229	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023057230	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023057231	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057231	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057231	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2023057233	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023057234	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057234	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057236	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057240	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057240	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057241	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057243	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057243	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057244	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	75		0 €
2023057247	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2023057251	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057253	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057258	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: * Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. * Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. * En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. * En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nominas de mayo y junio.	
2023057260	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057262	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057262	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057263	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057266	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023057266	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057268	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057269	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057269	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057277	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057281	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057287	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057289	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057290	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057292	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023057292	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023057295	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2023057296	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 18/02/2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partida de nacimiento o en su caso documentación que la sustituya. 	0 €
2023057302	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	75		0 €
2023057303	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057308	1º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057314	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057318	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	50		0 €
2023057319	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057320	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2023057333	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057333	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057335	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2023057335	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057336	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057338	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2023057339	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057340	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar curso 2023/2024 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada se corresponde con el curso 2022/2023. - Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022.	0 €
2023057340	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar curso 2023/2024 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada se corresponde con el curso 2022/2023. - Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022.	0 €
2023057346	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057346	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057351	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057352	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023057355	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057355	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057361	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023057363	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057365	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057365	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057367	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023057367	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023057368	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057368	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057374	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057374	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057375	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057381	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <p>Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento:						
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
					no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023057383	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023057383	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023057384	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057386	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057386	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023057386	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023057387	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		
2023057387	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100	50 €	
2023057389	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		0 €	

Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:
 Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral todos los días de los meses de Abril, Mayo y Junio, por lo que debe aportar:
 - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de todas las nóminas referentes a los meses de Abril, Mayo y Junio.
 - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.

Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:
 - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 2014 y 2004 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.
 - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.
 - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.

-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos a la madre del menor:
 - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022.
 - En caso de ser trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
 - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p>	
2023057391	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	75		0 €
2023057392	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057393	3º Infantil	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá presentar respecto al menor nacido el 22/01/2018: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023057393	1º Infantil	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá presentar respecto al menor nacido el 22/01/2018: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023057396	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2023057397	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2023057398	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	50		0 €
2023057400	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057402	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057402	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023057404	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa tanto del padre como de la madre: - Copia de las tres últimas nóminas o de las que disponga, en su caso.	0 €
2023057404	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa tanto del padre como de la madre: - Copia de las tres últimas nóminas o de las que disponga, en su caso.	0 €
2023057406	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057408	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057412	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre no figura de alta laboral ni inscrito como demandante de empleo por lo que deben aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €
2023057413	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023057417	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057417	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023057418	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057422	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <p>Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023057424	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023057424	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023057428	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023057429	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €
2023057430	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023057436	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		
2023057437	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100	50 €	
2023057437	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100	50 €	
2023057443	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		0 €	
2023057443	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		0 €	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023057446	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057453	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057453	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023057455	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Modelo 100 del último ejercicio fiscal .	0 €
2023057462	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057462	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057464	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057469	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057469			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023057477	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057477	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023057478	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023057482	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057493	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057493	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057496	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057498	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057499	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057507	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057509	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023057510	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057510	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057511	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057514	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057515	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057522	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023057532	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	50		0 €
2023057533	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023057534	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057535	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057545	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023057547	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057547	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057551	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023057552	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057555	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057558	6º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057562	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2023057562	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057563	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023057566	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057566	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057575	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057575	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023057575	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057578	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057580	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057581	1º Infantil	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 09/10/2015 y 14/01/2020: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 17/05/2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Justificante de aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	0 €
2023057581	3º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 09/10/2015 y 14/01/2020: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 17/05/2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Justificante de aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	0 €
2023057582	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057582	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2023057584	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar del padre: - Copia del Modelo 100 (IRPF) del ejercicio 2022	0 €
2023057586	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASANA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057591	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre de la menor nacida el 19/05/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
					<ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. 	
2023057593	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023057594	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023057594	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023057595	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057595	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057595	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023057596	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057596	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057600	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057600	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057601	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057602	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057604	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023057605	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057605	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057610	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057613	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057614	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057615	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057616	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057617	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057618	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023057622	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057622	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057622	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057629	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	50		0 €
2023057630	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057632	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057641	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057642	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057642	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057650	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	50		0 €
2023057652	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023057655	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057657	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023057658	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023057664	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057665	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 26/03/2015: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 14/10/2020: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del ejercicio 2022. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023057665	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 26/03/2015: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 14/10/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del ejercicio 2022. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023057666	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057666	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057667	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023057673	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2023057673	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2023057677	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057677	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057678	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023057681	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057687	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057689	1º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023057690	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - En caso de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de trabajar por cuenta ajena. En caso de trabajar por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - En caso de desempleo: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor.	
2023057707	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023057707	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057708	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022.	0 €
2023057709	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023057710	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057713	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057714	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057716	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057716	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057718	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057719	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057733	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057735	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057738	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador, en su caso, del menor, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos a la madre del menor: <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que la madre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor del padre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023057741	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057741	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023057741	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		
2023057742	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de 17/05/23, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023057743	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75	0 €	
2023057744	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida 07/10/2020: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <p>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p>	
2023057744	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida 07/10/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <p>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p>	0 €
2023057748	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057749	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2023057751	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057759	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057761	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €
2023057762	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057771	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057779	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023057781	2º Infantil	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057787	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: -Justificante de aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057789	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057789	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023057794	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057795	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2023057802	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057803	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057804	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023057806	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación en relación a la madre del menor: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023057815	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2023057816	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057817	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023057820	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057828	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057830	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023057831	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057831	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057836	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Nóminas de mayo y junio	0 €
2023057840	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057840	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057842	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023057843	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057843	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023057844	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057853	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057854	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023057856	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057856	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023057857	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023057860	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057863	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	75		0 €
2023057865	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023057869	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023057889	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057907	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057927	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	50		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057957	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023057958	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023057964	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	50		0 €
2023057966	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023057967	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057967	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057967	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023057970	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	75		0 €
2023057978	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057980	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023057980	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023057986	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023057989	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023057995	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058001	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023058003	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058012	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Certificado de nacimiento del menor nacido el 17/03/2006. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYT0	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitado para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023058013	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058016	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058021	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058030	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058030	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023058031	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023058031	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058032	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058032	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058037	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023058039	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058043	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058046	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058048	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023058049	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023058052	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058052	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058053	2º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058055	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>-En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <p>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayudas a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p>	
2023058057	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023058058	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058059	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023058060	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058061	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058062	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	50		0 €
2023058065	5º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058065	3º Infantil	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058067	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058071	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023058077	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058079	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058079	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058080	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023058080	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023058087	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058089	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023058091	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058093	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023058099	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <p>Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058101	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2023058107	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058110	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058110	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023058113	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>-En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. <p>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p>	0 €
2023058118	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058119	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058119	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023058124	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058125	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023058125	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023058128	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023058129	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<p>Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> -En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023058131	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058132	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Consultada la base de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social a fecha de solicitud usted no está percibiendo el IMV, por lo que:</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a los menores :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de nacimiento o Libro de familia <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 14/02/2017 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<p>Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023058132	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Consultada la base de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social a fecha de solicitud usted no está percibiendo el IMV, por lo que:</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a los menores :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de nacimiento o Libro de familia <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 14/02/2017 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					concesión o justificante de la última mensualidad. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023058133	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058133	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058137	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058139	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058143	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058143	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058144	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058144	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058148	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023058157	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura ustedes inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.	
2023058159	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058162	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023058165	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058169	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058173	2º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 16/08/2006: - Partida de nacimiento o en su caso documentación que la sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa los padres de los menores nacidos el 16/08/2006 y el 21/01/2016: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023058175	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058176	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023058176	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023058178	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058180	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2023058185	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058185	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058186	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <p>Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de desempleado (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023058195	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058195	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058196	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023058196	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023058203	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058203	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058203	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023058204	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058213	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058217	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058225	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058228	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058229	3º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2023058235	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023058237	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058238	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058238	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058247	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2023058248	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058255	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058256	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del ejercicio 2022.	0 €
2023058258	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058259	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058259	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058259	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058266	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058267	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058272	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2023058277	2º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058277	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023058278	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2023058281	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023058282	5º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin del plazo ordinario de solicitudes. (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023058284	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058290	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023058291	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023058291	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058291	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058301	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058301	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058305	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia del Convenio Regulador de 4 de octubre de 2022 de guarda, custodia y alimentos de hijos menores. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058311	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023058320	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023058327	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058335	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058335	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058335	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058335	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023058336	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058345	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058348	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058353	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058363	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058366	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058369	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023058371	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre de la menor nacida el 04/11/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor 	0 €
2023058377	1º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058381	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nominas de mayo y junio.	0 €
2023058393	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023058397	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058397	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058401	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya de la menor nacida el 20/07/2006. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 20/07/2006: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023058405	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058406	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058408	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058410	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023058411	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023058411	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023058414	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p>	
2023058415	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058424	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058424	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058424	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058425	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2023058432	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023058432			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058432			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023058433	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023058434	1º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058439	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058439	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058439			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023058441	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058450	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058464	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		80 €
2023058466	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023058469	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023058470	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023058470	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058472	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058478	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058479	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058481	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058483	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023058484	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058484	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058486	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor nacido el 19/09/2010; - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2023058486	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor nacido el 19/09/2010; - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2023058492	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - En la solicitud indica que percibe Salario Social Básico, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Salario Social Básico a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. En otro caso, deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023058493	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Justificante de aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2023058509	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nominas de mayo y junio.	0 €
2023058512	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023058513	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058521	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023058525	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	75		0 €
2023058525	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058528	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023058531	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	75		0 €
2023058533	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058533	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058536	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023058540	2º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023058558	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023058558	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023058562	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023058562	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023058568	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058568	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058569	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos de la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleada: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que la madre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor del padre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas de la madre a favor del padre en relación a la manutención del menor. 	
2023058577	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058577	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023058580	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023058583	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058588	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058588	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058602	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058605	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058605	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058606	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058609	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023058612	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058616	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058618	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023058619	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023058620	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023058628	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	50		0 €
2023058631	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2023058632	6º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058632	3º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023058632	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2023058636	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023058643	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058646	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058646	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058650	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058650	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058650	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058650	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023058652	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023058656	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058656	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058656	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058662	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023058664	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058668	3º Infantil	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058671	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058672	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2023058678	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058739	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058739	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058740	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058740	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023058762	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023058764	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058765	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058765	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058768	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figuran como alta laboral por lo que deben aportar: - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las nominas de mayo y junio.	0 €
2023058768	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figuran como alta laboral por lo que deben aportar: - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las nominas de mayo y junio.	0 €
2023058769	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058774	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023058782	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023058783	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058783	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058784	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058789	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Solicitud duplicada en registro de entrada 2023057041	0 €
2023058790	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023058790	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023058791	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058791	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058792	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058795	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023058796	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 12/06/2008: - Partida de nacimiento o en su caso documentación que la sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de las menores nacidas el 14/05/2013 y 12/06/2008:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de las menores, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de las menores. 	
2023058798	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058803	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023058807	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058807	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058808	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058811	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058811	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058812	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058812	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058817	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058819	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023058822	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023058827	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058830	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058835	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058837	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058838	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058839	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058840	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre de la menor nacida el 06/01/2014: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos de la madre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajadora por cuenta ajena. En caso de ser trabajadora por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleada: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que la madre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor del padre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas de la madre a favor del padre en relación a la manutención de la menor. 	0 €
2023058851	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058852	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058855	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023058860	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058865	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058867	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2023058877	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058880	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023058882	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2023058884	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058890	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058893	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058893	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058900	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023058900	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023058916	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023058916	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023058916	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023058922	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023058928	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058928	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2023058931	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023058931	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023058935	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023058939	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058945	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023058945	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058946	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 13/04/2011 y el 07/05/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023058948	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023058948	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023058948	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023058956	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058960	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023058965	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023058965	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023058973	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023058974	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023058978	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, no figuran importes en concepto de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes por lo que ha de aportar justificantes de sus ingresos mensuales procedentes de mutuas u otros organismos.	0 €
2023058979	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023058983	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin del plazo ordinario de solicitudes. (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023058984	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023058984	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058990	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deberá aportar: - En caso de trabar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023058990	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deberá aportar: - En caso de trabar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023058991	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023058993	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.(2022)	0 €
2023058994	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023059000	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas para poder consultar el importe bruto, ya que los recibis aportados no se consideran válidos.	0 €
2023059005	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059007	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 28/01/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. 	0 €
2023059014	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023059015	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023059015	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023059017	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023059023	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059027	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059028	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023059030	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059041	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059045	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059045	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059054	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059059	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059068	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059074	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059077	2º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar de la madre de los menores: - Certificado expedido por la Seguridad Social en el que se indique la cantidad mensual que percibe por prestación de Incapacidad Temporal	0 €
2023059077	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar de la madre de los menores: - Certificado expedido por la Seguridad Social en el que se indique la cantidad mensual que percibe por prestación de Incapacidad Temporal	0 €
2023059084	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059084	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059094	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023059094	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023059100	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023059106	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059107	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023059111	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059119	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059119	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059121	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059124	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059124	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059125	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059133	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059135	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023059138	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023059154	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059157	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059163	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059168	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023059169	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059176	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059176	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059189	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2023059198	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <p>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2023059201	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 30/07/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. 	
2023059212	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la documentación relativa del menor nacido el 28/09/2021: -Certificado de nacimiento o Libro de Familia. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 28/09/2021: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 3.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato y carece de la firma.	0 €
2023059217	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059217	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059221	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023059226	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023059227	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059231	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023059232	2º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o, en su caso, documentación que lo sustituya. - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento:						
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
					<ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023059237	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059237	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059239	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059243	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059243	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059244	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059245	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059247	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de 19/05/2023, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023059249	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059251	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar de la madre del menor: - nóminas de mayo y junio Deberá aportar del padre del menor: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					relación a la manutención del menor.	
2023059252	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059254	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059255	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059257	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059261	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059264	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059264	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059267	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059269	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023059270	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059273	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023059277	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023059280	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	75		0 €
2023059287	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059287	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059290	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 01/09/2006: - Partida de nacimiento o en su caso documentación que la sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 21/01/2016: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023059298	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059298	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059321	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €
2023059334	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059338	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059338	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059341	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059342	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023059354	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023059355	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059355	1º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023059356	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059356	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059357	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023059357	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2023059358	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059360	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2023059360	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2023059365	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2023059373		ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023059376	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:						
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023059382	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2023059388	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023059388	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023059390	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2023059410	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059410	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023059457	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023059472	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023059483	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059483	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023059487	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023059490	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 05/12/2022: - Partida de nacimiento o en su caso documentación que la sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de todas las nóminas referentes a los meses de abril, mayo y junio.	0 €
2023059492	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059492	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059495	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2023059496	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059497	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059498	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059500	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059503	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023059510	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023059510	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023059510	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA			
2023059517	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €
2023059520	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	
2023059523	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023059528	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059529	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059531	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059537	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059538	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059538	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059538	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023059542	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059543	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059544	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023059544	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023059545	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin del plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023059545	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin del plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023059547	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059547	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059563	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059565	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2023059568	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2023059574	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023059576	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059578	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023059578	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023059578	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023059585	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023059585	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023059587	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059587	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059588	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023059588	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023059592	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2023059599	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023059604	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023059606	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059607	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023059610	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059613	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023059613	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023059614	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059625	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059635	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASANA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: -Copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023059636	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059636	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059645	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059648	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023059650	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023059650	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023059655	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>concesión o justificante de la última mensualidad.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023059660	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2023059664	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023059664	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023059664	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059666	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023059673	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	0 €
2023059674	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2023059683	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059683		COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023059692	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin del plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023059693	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		80 €
2023059706	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059706	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059708	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023059709	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023059718	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023059718	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023059718	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023059728	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059730	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059731	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023059731	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023059734	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023059734	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023059736	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023059740	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059747	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059747	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059747	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059747	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059748	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059750	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023059750	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059751	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas del año 2023. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023059751	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas del año 2023. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023059762	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059765	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059767	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	0 €
2023059776	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 20/12/2008: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. 	0 €
2023059777	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin del plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023059777	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin del plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023059778	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023059778	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023059779	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059786	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2023059793	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>La convocatoria de ayudas en el ámbito escolar establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La unidad familiar debe estar empadronada en el municipio de Gijón. A efectos de la valoración de las Ayudas en el ámbito escolar del curso 2023/2024 se considera unidad familiar a la formada por las siguientes personas que convivan en el mismo domicilio: <ul style="list-style-type: none"> • El/la menor y sus hermanos/as menores de edad • Los/las progenitores/as o tutores/as • La pareja de los anteriores (y sus hijos/as menores) siempre que exista hijos/as en común o vínculo matrimonial. - En el caso de custodia compartida por ambos progenitores, a los exclusivos efectos de esta convocatoria, la unidad familiar que será tomada en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado. - Para la determinación del nivel de ingresos de la unidad familiar se computará la suma de todos los ingresos brutos anuales procedentes de actividad laboral, prestación o subsidio por desempleo, pensiones y prestaciones de la Seguridad Social o del Principado de Asturias de todos los miembros que forman la unidad familiar. Por lo que debe aportar la siguiente documentación de la persona conviviente nacida el 28/04/1985: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>Convenio Regulador deberá aportar datos económicos de la persona conviviente nacida el 28/04/1985:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayudas a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023059798	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059798	1º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2023059800	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023059803	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059804	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059814	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059814	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059818	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023059820	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023059820	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023059822	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2023059831	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059839	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023059843	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059845	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023059845	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023059847	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059858	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023059864	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059866	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059874	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023059875	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023059884	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2023059889	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 18/10/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de los menores: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre presentado de 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023059889	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 18/10/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de los menores: <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre presentado de 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023059898	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023059900	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059900	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059905	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059910	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023059917	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2023059922	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023059923	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059924	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2023059927	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059928	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023059928	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2023059929	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023059932	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: -Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor -Certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023059942	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059944	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023059948	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2023059949	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023059951	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2023059964	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059973	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 11/04/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. 	0 €
2023059975	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso del menor nacido el 29/05/2019, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre presentado de 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023059977	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059978	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059979	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre : - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023059982	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023059987	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023059988	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023059991	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023059992	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: -Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio 2023.	0 €
2023059992	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: -Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio 2023.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059993	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023060000	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060002	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023060004	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	75		0 €
2023060005	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023060008	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas	0 €
2023060013	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 06/05/2014: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023060016	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060016	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060017	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023060019	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060020	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023060022	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060028	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060038	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060042	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060042	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060050	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060050	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060068	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060069	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (Año 2022).	0 €
2023060075	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023060079	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023060079	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023060079	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060079	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023060079	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023060083	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060083	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060086	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060102	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023060102	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023060104	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023060108	5º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023060109	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2023060109	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2023060109	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2023060124	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023060141	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023060173	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2023060174	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060174	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060181	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023060184	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060190	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	75		0 €
2023060202	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023060205	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060206	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060210	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023060214	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060214	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023060215	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060217	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023060222	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023060227	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023060229	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023060235	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023060236	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023060239	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023060240	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023060247	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las nómina de mayo y de junio.	0 €
2023060249	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: * Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. * Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. * En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. * En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023060250	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2023060255	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2023060255	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2023060256	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060257	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023060258	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060258	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060260	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023060261	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060265	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023060266	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2023060266	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2023060270	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060274	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2023060274	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2023060274			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023060274			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023060278	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060280	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023060282	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023060284	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060291	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060294	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023060294	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023060296	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060299	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060300	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060302	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060303	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023060303	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023060304	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023060308	1º Primaria		DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)	0 €
2023060309	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023060309	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023060311	4º Primaria		DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060312	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023060319	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023060320	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2023060324	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2023060327	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2023060332	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin del plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023060333	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060339	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023060344	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023060344			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023060344			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023060353	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2023060354	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060357	1º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023060358	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023060361	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2023060370	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023060370	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060372	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060373	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023060375	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023060378	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023060379	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060381	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023060381	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023060383	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023060389	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060394	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023060395	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023060397	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060399	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. -En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. -Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. -En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023060401	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		80 €
2023060402	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060402	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2023060413	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:

Nº Exp: **33976D/2023**

Contrato:

Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO

Datos del documento:

Tramitador:

Emisor: **01014204**

Fecha Emisor: **18/07/2023**

Asunto:

AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

		EDUCERE)				
2023060413	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2023060416	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023060417	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2023060420	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023060424	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023060424	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023060424	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023060427	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060437	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 14/11/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023060437	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 14/11/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023060438	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060442	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023060448	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023060449	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre de la menor nacida el 18/08/2016: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos de la madre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajadora por cuenta ajena. En caso de ser trabajadora por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está desempleada: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que la madre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor del padre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas de la madre a favor del padre en relación a la manutención de la menor. 	
2023060450	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre :</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscritos como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de ser desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023060450	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre :</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscritos como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de ser desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023060458	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060462	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023060470	4º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060471	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023060473	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	50		0 €
2023060474	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 10/11/2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060476	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023060486	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023060486	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023060491		COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023060491	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060498	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023060504	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060505	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023060505	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023060508	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a las personas con fecha de nacimiento 20/10/2006 y 10/07/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partida de nacimiento o en su caso documentación que la sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 15/12/2016 y al padre de los menores nacidos el 20/10/2006 y 10/07/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor/de los menores, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor/de los menores.	
2023060519	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	75		0 €
2023060519	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	75		0 €
2023060526	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023060531	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023060531	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023060532	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>* Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>* Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>* En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>* En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2023060535	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023060535	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023060539	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023060546	3º Infantil	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060546	3º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060557	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin del plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023060562	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Dado que el reconocimiento de incapacidad total inhabilita para todas o alguna de las tareas de la profesión habitual, pero se puede dedicar a otra y consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023060568	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023060570	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023060572	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060573	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023060573	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023060575	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060575	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060578	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2023060580	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 16/06/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partida de nacimiento o en su caso documentación que la sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 16/06/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayudas a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023060592	1º Infantil	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023060594	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de la renta (IRPF) del año 2022, a los efectos de computar los ingresos anuales. 	0 €
2023060598	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023060613	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	0 €
2023060616	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023060621	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	75		0 €
2023060623	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060626	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de ser desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023060626	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023060630	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060630	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060631	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2023060638	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023060638	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023060638	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023060643	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060644	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					(2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023060652	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023060653	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060655	1º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023060659	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060663	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023060668	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023060669	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023060669	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060672	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060686	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023060686	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023060687	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060697	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023060703	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. -Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos -En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023060712	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060717	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Últimas nóminas derivadas del contrato de trabajo iniciado en el mes de mayo	0 €
2023060719	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023060719	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023060722	1º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023060724	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023060737	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023060748	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023060752	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023060755	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

		MISIONEROS COR				
2023060757	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023060766	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060767	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2023060768	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060769	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2023060769	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2023060771	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023060775	1º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023060775	1º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2023060780	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060780	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060782	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023060791	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento:						
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023060794	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre: Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023060798	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060805	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060807	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023060807	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023060810	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 13/08/2012: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023060815	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023060815	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023060819	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2023060821	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023060822	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2023060825	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023060827	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023060835	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060843	3º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023060846	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060846	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060853	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060866	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023060866	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023060902	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - En la solicitud indica que percibe SSB, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Salario Social Básico a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor nacido el 07/09/2006 y del padre de la menor nacida el 21/11/2017: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023060905	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Copia de las nóminas abril y mayo.	0 €
2023060910	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060910	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060925	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023060945	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023060946	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060946	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2023060952	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023060957	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060958	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060959	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060970	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023060972	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023060973	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060982	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar de los menores nacidos el 19/02/2018 y 26/07/2011: -Certificado de nacimiento de cada menor o fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar	0 €
2023060983	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023060984	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060987	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023060990	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023060996	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023060998	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023060999	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061004	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061004	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023061007	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061008	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2023061009	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor, deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: • Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. • Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre , o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	
2023061011	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023061013	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023061021	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración, ni habiendo presentado documentación debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023061022	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061024	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061026	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023061026	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023061029	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061029	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061030	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061031	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023061033	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023061035	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061035	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023061036	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la solicitud indica que percibe SSB, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Salario Social Básico a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. <p>En el caso de distinto del anterior, consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo figura inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. <p>Asimismo en todo caso, deberán presentar certificado de nacimiento de la menor nacida el 17/08/2022.</p>	0 €
2023061036	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la solicitud indica que percibe SSB, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Salario Social Básico a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. <p>En caso de no cumplirse lo anterior,, consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					(2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. Asimismo en todo caso, deberán presentar certificado de nacimiento de la menor nacida el 17/08/2022.	
2023061039	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2023061039	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2023061043	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023061043	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023061044	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023061044	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023061046	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023061046	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023061047	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023061047	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023061049	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023061053	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061053	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061055	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061055	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061060	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023061060	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023061061	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061061	1º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023061066	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023061067	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061068	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023061069	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061069	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061071	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023061075	6º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023061078	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061080	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061080	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061084	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061084	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061089	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023061090	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061092	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061093	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061100	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	75		0 €
2023061100	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	75		0 €
2023061106	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061107	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061109	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061113	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061116	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023061119	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la documentación relativa al padre de la menor nacida el 11/11/2016:</p> <p>-En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>-En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. • Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos • En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023061124	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.</p>	0 €
2023061124	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061127	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061127	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061133	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061135	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar del padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023061135			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023061138	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023061139	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061142	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023061155	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061155	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061156	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061158	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023061164	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023061164	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023061165	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061165	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061167	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061169	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061171	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061172	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061177	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023061178	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023061180	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023061180	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023061181	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023061181	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061185	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061185	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061185	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061186	1º Infantil	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061196	6º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por ambos padres, ya que en la solicitud presentada solo consta la firma de la madre. <p>Deberá aportar respecto al padre de los menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023061196	4º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por ambos padres, ya que en la solicitud presentada solo consta la firma de la madre. <p>Deberá aportar respecto al padre de los menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023061197	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrita como demandante de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023061200	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061206	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061206	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061206	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023061207	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061211	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023061212	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061212	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061216	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2023061217	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061220	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar certificado de nacimiento del menor nacido el 05/11/2022.</p> <p>De los padres de los menores nacidos el 27/11/2020 y 05/11/2022, deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. -Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos -En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023061229	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nóminas de mayo y junio 	0 €
2023061245	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2023061257	1º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento:						
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023061258	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061259	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023061264	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022.	0 €
2023061269	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061277	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la abuela: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Deberá aportar la siguiente documentación del abuelo de la menor: -Copia de la nómina de abril de 2023	0 €
2023061278	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061286	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061286	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061290	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023061296	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023061299	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023061303	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023061304	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) firmada por ambos progenitores <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. <p>En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</p> <p>En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061322	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023061330	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, ya que consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. En otro caso, alta censal. - En caso de encontrarse desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023061330	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, ya que consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. En otro caso, alta censal. - En caso de encontrarse desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023061330	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, ya que consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. En otro caso, alta censal. - En caso de encontrarse desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023061337	6º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061337	3º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061339	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061344	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023061346	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	75		0 €
2023061348	1º Infantil	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023061351	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por la madre y por el padre de la menor nacida el 09/10/2016 Además deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 14/03/2013: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<ul style="list-style-type: none"> - En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor nacida el 14/03/2013, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023061351	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta firmada por la madre y el padre de la menor nacida el 09/10/2016 <p>Además deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 14/03/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<p>de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor nacida el 14/03/2013, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023061352	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre :</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe, Deberá aportar de la menor nacida el día 20/05/2021: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	0 €
2023061355	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023061359	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061359	1º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023061365	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023061367	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023061368	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran inscrita como demandantes de empleo: - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>Deberá aportar del padre de los menores nacidos el 22/01/2010 y 22/10/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de los menores, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de los menores 	
2023061369	3º Infantil	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)	0 €
2023061384	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2023061388	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023061394	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2023061395	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023061397	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061399	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023061406	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2023061409	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023061415	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061416	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023061417	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2023061423	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023061430	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023061432	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061439	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar del padre: - Copia de la declaración trimestral Modelo 130, correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023061439	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar del padre: - Copia de la declaración trimestral Modelo 130, correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023061441	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061442	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las nóminas de marzo y abril 2023.	0 €
2023061445	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061445	1º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061450	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061450	1º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061451	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo, no es posible acceder a la información a la que autoriza en la solicitud, por lo que debe aportar: - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.	0 €
2023061452	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061452	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061454	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023061455	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061474	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061475	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023061479	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	50		0 €
2023061481	1º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061503	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023061513	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061513	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061514	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023061514	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023061515	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061529	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061533	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre del padre del menor: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	0 €
2023061534	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023061537	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		
2023061540	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061542	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061563	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023061569	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre, ya que consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de la solicitud: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. En otro caso, alta censal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023061575	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo: - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061577	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor nacido 20/12/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023061578	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al ser trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. 	0 €
2023061589	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2023061591	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023061591	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023061596	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061603	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061608	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061609	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023061612	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023061619	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061619		COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria) No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061624	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061627	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023061633	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061638	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061675	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061702	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061705	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061706	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061706	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061728	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023061742	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061747	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023061747	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023061747	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023061752	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061752	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061762	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061762	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061763	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: -Copia de las nómina de mayo y junio.	0 €
2023061773	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061773	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061773	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061775	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. -Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos -En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023061778	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023061783	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061784	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023061785	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061786	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023061787	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061790	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061792	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061794	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023061794	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061797	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061797	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061798	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061798	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061799	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061801	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061803	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023061803	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2023061804	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023061804	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023061812	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061812	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061815	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061818	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061822	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061824	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023061824	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023061828	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061832	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061836	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061838	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061841	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061845	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061845	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061851	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061852	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2023061852	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

		MISIONEROS COR			<ul style="list-style-type: none"> En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	
2023061853	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023061854	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061855	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023061855	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023061860	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023061862	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061872	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. 	0 €
2023061873	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061875	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061875	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061881	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023061883	4º Primaria		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada, acompañada de la documentación preceptiva según el punto 7 de las bases de la convocatoria.	0 €
2023061885	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023061888	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023061896	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023061899	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061901	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061901	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023061905	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061905	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023061905	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023061908	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061914	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061914	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061916	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023061917	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023061918	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061920	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023061926	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023061934	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023061934	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061940	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061941	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2023061941	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2023061948	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023061951	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2023061955	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061955	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023061956	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	50		0 €
2023061967	3º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061968	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, en caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022.	0 €
2023061968	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, en caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022.	0 €
2023061977	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023061984	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023061989	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023061995	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2023061996	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2023061998	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 24/09/2022: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023061998	5º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 24/09/2022: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023061998	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 24/09/2022: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	
2023062004	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062006	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023062007	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062008	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas o en su defecto Certificado de la Seguridad Social que acredite las bases de cotización de los últimos tres meses, dado que los recibís presentados no son válidos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023062010	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062012	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062012	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023062015	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062017	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2023062023	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023062023	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023062029	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2023062031	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062037	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023062043	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleada: Certificado de la demanda de empleo o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.	0 €
2023062054	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023062055	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023062055	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023062056	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023062056	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023062060	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062060	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023062067	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062070	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062070	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023062077	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023062081	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062087	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023062091	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062092	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062093	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062097	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2023062109	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023062111	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023062114	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023062115	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062117	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023062124	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062125	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023062126	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062131	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023062131	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	75		0 €
2023062136	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062137	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062137	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062139	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023062144	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023062145	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023062147	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor nacido el 12/01/2023: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023062150	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 23/11/2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023062152	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062152	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023062155	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023062161	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023062161	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023062165	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023062170	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062171	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062171	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062178	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062178	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023062192	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2023062194	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062198	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062198	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2023062205	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062205	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062212	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023062214	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a los padres de los menores nacidos el 07/11/2016 y 19/02/2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023062220	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023062221	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062222	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	50		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062226	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023062230	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	75		0 €
2023062231	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 21/03/2013: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	0 €
2023062231	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 21/03/2013: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023062237	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	75		0 €
2023062237	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	75		0 €
2023062238	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	50		0 €
2023062239	4º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 03/12/2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>• Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.</p>	
2023062244	2º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062247	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062247	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023062249	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062265	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023062265	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023062265	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023062272	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023062274	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023062274	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023062275	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 12/06/2020: -Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023062275	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 12/06/2020: -Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023062282	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062283	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062284	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062284	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062289	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023062289	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023062290	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062290	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062293	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062296	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 3.23 debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato y carece de la firma. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
2023062296	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 3.23 debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato y carece de la firma. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>caso de los menores así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023062297	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. <p>Libro de familia de la menor nacida el 10/12/2021</p>	0 €
2023062297	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. <p>Libro de familia de la menor nacida el 10/12/2021</p>	0 €
2023062298	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062299	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062299	3º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062305	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062305	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062308	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023062311	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023062312	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062314	4º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062315	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023062317	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. -Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos -En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023062328	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2023062332	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023062333	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023062334	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062334	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062335	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 21/06/2006:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 21/06/2006:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023062342	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023062343	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062343	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2023062344	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062346	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023062347	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062349	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023062352	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2023062353	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062357	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062358	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2023062364	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062381	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023062427	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062440	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062453	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023062455	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023062471	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062474	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062477	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023062478	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023062488	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2023062497	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062501	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023062510	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062510	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062511	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023062515	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: -Copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia. -Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023062518	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062522	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062525	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023062530	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062531	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062531	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023062535	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 24/10/2021: - Fotocopia del Libro de Familia o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023062536	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062537	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	0 €
2023062539	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023062542	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023062550	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023062552	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062552	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062554	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo: - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023062555	3º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062565	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062565	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062567	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023062567	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062571	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023062573	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 11/04/2007: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 27/05/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificante de aportaciones económicas establecidas en la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	
2023062576	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062580	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023062581	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062590	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062596	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023062599	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062602	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062602	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062607	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022.	0 €
2023062619	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023062621	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023062621	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre :</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023062627	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2023062634	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023062639	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062647	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023062649	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación:</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Del padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023062650	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023062652	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062657	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062657	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062659	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, ya que consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar del padre de la menor nacida el 08/06/2015 y del padre de los menores nacidos el 13/03/2009 y 07/02/2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del/la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023062662	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062663	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2023062669	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023062670	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062671	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023062678	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062683	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062684	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062689	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023062690	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023062693	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062694	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062694	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062694	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023062695	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Dado que existe custodia compartida, certificado de empadronamiento y convivencia del menor con uno de sus progenitores a efectos de determinar la unidad familiar computable. -Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por la unidad familiar computable y acompañada, en su caso, de la documentación preceptiva.	0 €
2023062696	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062698	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre : -Copia de la nómina de mayo y junio 2023.	0 €
2023062702	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2023062712	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062718	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062718	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2023062725	1º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023062727	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de estar desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
2023062736	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aporta tanto del padre como de la madre: - Justificación de los importes percibidos por la baja de paternidad/maternidad - Nominas del mes de mayo y junio	0 €
2023062736	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aporta tanto del padre como de la madre: - Justificación de los importes percibidos por la baja de paternidad/maternidad - Nominas del mes de mayo y junio	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023062737	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023062745	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062746	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062749	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023062750	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023062752	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062759	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062764	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023062765	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062768	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor nacida el 20/11/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> . Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. . Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos . En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023062773	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023062775	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 27/11/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de la menor nacida el 27/11/2017 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<ul style="list-style-type: none"> - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023062775	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 27/11/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>caso de la menor nacida el 27/11/2017 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023062780	4º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062780	3º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2023062781	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023062784	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023062787	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2023062792	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023062793	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023062796	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062798	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062800	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	75		0 €
2023062806	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	0 €
2023062808	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION)	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

		EDUCERE)				
2023062825	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023062827	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062828	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023062833	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023062833	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023062834	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062835	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2023062835	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2023062838	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023062838	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023062846	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062847	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062847	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062862	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023062864	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062867	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062868	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023062868	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023062879	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023062879	1º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023062881	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062881	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062882	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2023062887	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062897	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023062905	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023062912	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023062914	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023062924	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023062924	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023062927	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		
2023062928	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75	0 €	
2023062931	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100	50 €	
2023062949	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100	50 €	
2023062953	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		0 €	

Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre :

- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.
- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.
- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.

En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:

- Si ES trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022.
- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
- En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.
- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p> <p>Deberá aportar en relación a la menor:</p> <p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p>	
2023062954	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062954	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062961	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023062961	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		80 €
2023062968	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2023062973	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062978	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2023062981	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 25/07/2009:</p> <p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o, en su caso, documentación que lo sustituya.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- En caso de trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- En caso de trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>- En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023062982	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 06/06/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulator en su caso de la menor nacida el 06/06/2012 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitudes, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
------------	-------------	--	---------------------------	--	-----

2023062983	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023062987	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023062994	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023062995	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023062998	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063002	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063011	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063015	6º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: • A efectos de cumplir requisitos para la modalidad de conciliación durante el curso 2023/2024, documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración, que deberá coincidir con el inicio del curso escolar, así como horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas, en su caso.	0 €
2023063017	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023063024	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063027	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2023063037	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063037	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023063068	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		
2023063071	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063072	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063072	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063073	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063077	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Debera aportar la siguiente documentación de la madre: -Copia de las nominas de abril, mayo y junio 2023.	0 €
2023063078	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023063079	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Deberá aportar la siguiente documentación del padre: -Copia de la nomina de mayo y de junio 2023.	
2023063082	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063082	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063083	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023063084	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063089	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023063089	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023063094	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	50		0 €
2023063099	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063102	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023063106	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063108	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063109	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063110	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063111	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063114	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063119	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2023063123	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063147	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2023063153	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063153	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063157	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023063157	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023063161	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063166	6º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063172	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023063179	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					(2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023063181	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063186	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2023063186			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023063187	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023063188	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023063189	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023063189	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023063189	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063189		COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023063190	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023063193	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063199	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2023063199	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2023063202	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2023063203	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2023063206	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063206	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063211	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063212	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063213	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063214	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063215	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063221	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	0 €
2023063222	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 03/11/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 03/11/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<p>de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023063222	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 03/11/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 03/11/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023063225	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA			
2023063225	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063227	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063230	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2023063231	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063231	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063232	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023063234	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063234	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €
2023063237	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063237	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063238	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063240	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023063242	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063243	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063243	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063245	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023063246	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2023063247	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063247	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023063248	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063266	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063268	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023063270	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063270	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063273	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2023063279	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Contrato:						
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023063282	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063288	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023063293	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023063293	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023063296	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023063298	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023063304	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023063311	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063312	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063325	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063327	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063328	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 28/08/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	0 €
2023063331	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063334	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063334	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063337	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063342	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063343	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2023063344	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023063345	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación: - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure el/la menor nacido/a en fecha 07/10/2017 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronamiento el/la menor y los justificantes de ingresos del mismo: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023063348	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063350	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063351	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063353	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado la madre su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Carnet de familia numerosa en su caso. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad 	0 €
2023063358	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063362	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063364	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063366	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063366	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063369	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 3,23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato y carece de la firma, y acompañada, en su caso, de la documentación preceptiva. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023063369	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 3,23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato y carece de la firma, y acompañada, en su caso, de la documentación preceptiva. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023063370	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063381	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 25/12/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023063384	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023063384	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023063386	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:						
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023063388	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063388	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063388	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063389	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063389			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023063391	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2023063393	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: -Copia de la nómina de abril, mayo y junio 2023.	0 €
2023063399	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023063399	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063400	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023063402	1º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	75		0 €
2023063402	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	75		0 €
2023063412	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	50		0 €
2023063412	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	50		0 €
2023063412	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	50		0 €
2023063416	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063416	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023063417	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nominas de mayo y junio	0 €
2023063417	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nominas de mayo y junio	0 €
2023063424	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023063425	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2023063431	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063436	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023063436	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		
2023063442	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		0 €	
2023063442	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		0 €	
2023063450	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		0 €	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063453	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063453	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063457	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063458	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre y de la madre : -Copia de la nómina de mayo y de junio de 2023	0 €
2023063467	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063470	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063479	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063480	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023063482	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023063489	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063490	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023063492	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023063492	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063495	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063501	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Nominas de mayo y junio	0 €
2023063502	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023063510	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063512	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2023063513	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2023063514	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023063515	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063515	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023063516	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre de la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. <p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023063518	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063520	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063522	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	75		0 €
2023063526	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023063532	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063533	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2023063536	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063538	2º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023063538	2º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	
2023063539	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063541	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023063552	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2023063558	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2023063558	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023063561	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063561	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063566	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023063566	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023063576	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063581	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2023063582	2º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Del padre de la menor, deberá aportar: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <p>.Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>.Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>.En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. <p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p>	
2023063588	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063588	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063590	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023063590	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2023063591	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2023063593	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	75		0 €
2023063594	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023063595	2º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063597	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023063597	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023063600	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Dado que existe custodia compartida, certificado de empadronamiento y convivencia de la menor con uno de sus progenitores a efectos de determinar la unidad familiar computable. -Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por la unidad familiar computable y acompañada, en su caso, de la documentación preceptiva.	0 €
2023063602	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 27/01/2023: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de la menor nacida el 27/01/2023 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023063604	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023063604	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023063608	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023063608	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023063609	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063609	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063610	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063612	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063615	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023063615	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023063616	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063617	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023063618	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063620	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 02/05/2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso del menor nacido el 02/05/2023 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <ul style="list-style-type: none"> - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063622	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023063623	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063623	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063629	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023063631	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023063632	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063632			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023063634	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023063636	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023063637	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063639	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063642	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023063642	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023063644	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063644	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2023063650	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2023063651	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063651	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023063652	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023063660	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2023063661	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063663	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063663	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063667	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063671	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: -Copia de la nomina de febrero, marzo y abril 2023. Deberá aportar la siguiente documentación del padre: -Copia de la nomina de mayo y junio 2023	0 €
2023063672	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023063675	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023063679	1º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063680	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> • Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. • Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos • En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063694	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063704	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063751	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063751	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063754	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063754	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023063761	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Del padre del menor, nacido el 21/07/2006: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023063764	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023063764	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063773	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063791	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063803	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023063804	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063805	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá presentar la siguiente documentación relativa a la persona que consta como pareja en la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación justificativa de la existencia de hijos/as en común o vínculo matrimonial. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 07/01/2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023063807	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063808	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023063811	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063818	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063824	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre: Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023063825	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063825	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063829	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar del padre de la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> . Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. . Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos . En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre , o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023063832	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063835	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063835	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063837	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063840	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063842	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: -Copia de la nómina de mayo y junio del 2023.	0 €
2023063845	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023063847	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063847	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063851	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023063854	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063855	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063859	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023063859	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023063869	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023063871	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023063874	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure el/la menor nacido/a en fecha 24/06/2014 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronado el/la menor y los justificantes de ingresos del mismo: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023063875	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<p>módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos; o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 30/06/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	
2023063875	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>caso.</p> <p>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos; o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>- Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 30/06/2022:</p> <p>- Fotocopia del Libro de Familia o en su caso documentación que lo sustituya.</p>	
2023063876	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063877	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063881	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023063882	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063885	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023063887	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063888	3º Infantil		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá indicar el Centro Escolar, dado que en la solicitud presentada no se indica. Deberá aportar del padre del los menores nacidos el 20/02/2018 y 11/01/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre , o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023063888	1º Infantil		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá indicar el Centro Escolar, dado que en la solicitud presentada no se indica. Deberá aportar del padre del los menores nacidos el 20/02/2018 y 11/01/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>• Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre , o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.</p>	
2023063889	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>• Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.</p>	0 €
2023063891	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	75		0 €
2023063892	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023063892	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063894	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023063894	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023063899	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consultada la base de datos no figura en situación de desempleo, por lo que deberá aportar certificado de la demanda de empleo o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023063902	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023063902	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023063904	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023063904	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063905	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023063911	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleo (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023063912	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023063917	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023063918	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de no poder disponer del mismo, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063920	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	50		0 €
2023063920	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	50		0 €
2023063921	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063922	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063922	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063923	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -A efectos de cumplir los requisitos para la modalidad de ayuda a la conciliación durante el curso 2023/2024, documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración, que deberá coincidir con el inicio del curso escolar, así como horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas, en su caso.	0 €
2023063923	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -A efectos de cumplir los requisitos para la modalidad de ayuda a la conciliación durante el curso 2023/2024, documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración, que deberá coincidir con el inicio del curso escolar, así como horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas, en su caso.	0 €
2023063928	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063929	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063932	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023063934	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023063937	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063937	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2023063940	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023063942	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023063942	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023063943	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					(Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023063944	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2023063945	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deben aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas anteriores a la fecha de solicitud.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063945	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. <p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas anteriores a la fecha de solicitud. 	0 €
2023063945	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. <p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas anteriores a la fecha de solicitud. 	0 €
2023063951	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar para el padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>-En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:		Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO		AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento:				
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023				
				<p>caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar para la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>-En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<p>(2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023063951	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar para el padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar para la madre:</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023063951	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar para el padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<ul style="list-style-type: none">- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar para la madre:<ul style="list-style-type: none">- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de
--	--	--	--	--



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023063959	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063962	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063964	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063965	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023063966	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 23/07/2021: - Fotocopia del Libro de Familia o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023063967	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063971	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2023063972	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	50		0 €
2023063973	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023063976	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá presentar del padre de la menor: - Nómina de mayo y junio	0 €
2023063983	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063983	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023063986	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023063994	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023063996	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063999	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064001	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064007	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las nóminas correspondientes a los últimos tres meses.	0 €
2023064008	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064015			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023064017	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064018	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064018	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064019	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023064022	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064023	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064024	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023064027	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación de los padres de los menores nacidos el 13/05/2019 y el 14/08/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos a los padres de los menores nacidos 13/05/2019 y 14/08/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<p>percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la unidad familiar: Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso, documentación que lo sustituya.</p>	
2023064027	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación de los padres de los menores nacidos el 13/05/2019 y el 14/08/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos a los padres de los menores nacidos 13/05/2019 y</p>	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>14/08/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la unidad familiar: Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso, documentación que lo sustituya.</p>	
2023064032	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064032	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064034	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023064046	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023064050	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064055	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064055	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064057	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064060	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023064062	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023064063	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023064070	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064070	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064070			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023064072	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023064072	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023064072	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023064074	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064074	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064076	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064077	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064078	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023064082	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064084	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023064091	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064094	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2023064099	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023064100	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064100	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064102	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre de la menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023064104	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064108	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023064118	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064118	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2023064120	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064134	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023064137	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023064139	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	75		0 €
2023064139	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	75		0 €
2023064146	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064146	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064148	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023064154	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023064155	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023064162	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023064164	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023064167	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064182	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023064186	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023064189	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064189	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064192	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023064193	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064195	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023064195	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064205	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023064212	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	75		0 €
2023064212	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	75		0 €
2023064223	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064227	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre: -Copia de la nomina de mayo y junio 2023. Debera aportar la siguiente documentación de la madre: -Copia de la nomina de mayo y junio 2023. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 05/11/2022: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2023064231	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064234	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064234	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064242	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064246	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064248	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023064253	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023064253	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2023064263	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064263	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064270	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064271	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064274	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023064275	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023064277	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064277	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023064279	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN			
2023064281	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €	
2023064283	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100	50 €	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064284	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064284	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064285	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023064289	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064291	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064291	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064296	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023064297	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064299	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064301	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064304	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064305	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 24/10/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Del padre de la menor nacida en 24/10/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a los menores nacidos el 14/04/2013 y 04/01/2015: -Convenio regulador de fecha 25 de octubre de 2022 en el que se establece el régimen de guarda, custodia y alimentos.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <p>- En caso de trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- En caso de trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>- En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p>
--	--	--	--	--	---

2023064305	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 24/10/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Del padre de la menor nacida en 24/10/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a los menores nacidos el 14/04/2013 y 04/01/2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio regulador de fecha 25 de octubre de 2022 en el que se establece el régimen de guarda, custodia y alimentos. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	0 €
2023064312	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064313	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:						
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023064315	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor: - Copia del Convenio Regulador de fecha 11/05/2022.	0 €
2023064317	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023064320	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023064323			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023064326	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023064329	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064329	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064331	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064332	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064333	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064336	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023064337	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 29/11/2011 :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023064338	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023064341	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023064343	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023064346	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064346	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064349	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023064350	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064351	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064358	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064364	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064367	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figuran como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023064369	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023064371	1º Infantil	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 19/05/2010 y el 30/06/2011: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. -Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. -En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023064373	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023064374	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064375	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023064377	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	75		0 €
2023064378	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064379	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2023064381	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064384	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064385	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2023064386	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064388	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>De acuerdo con lo establecido en el punto 5.1.4 de la convocatoria, en caso de que no existan medidas paterno-filiales o no se acrediten adecuadamente, se computarán los ingresos de ambos progenitores, salvo que se haya presentado por el progenitor que figura como solicitante de la ayuda, demanda judicial para el establecimiento de medidas paterno-filiales, en ese caso se tendrá en cuenta únicamente los ingresos de dicho progenitor, por lo que deberá presentar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023064389	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023064389	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023064390	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064394	5º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar del padre del menor, nacido el 07/01/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<ul style="list-style-type: none"> - En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda patria potestad a favor de la madre o documento oficial que acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023064394	3º Infantil	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar del padre del menor, nacido el 07/01/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda patria potestad a favor de la madre o documento oficial que acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023064397	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023064399	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064400	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023064401	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064403	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023064404	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2023064409	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023064421	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064473	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023064477	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2023064495	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064496	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - En relación al Convenio Regulador aportado, copia de la Sentencia de Guarda y Custodia.	0 €
2023064497	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023064499	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064499	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064501	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064502	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato y carece de la firma.	0 €
2023064508	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064511	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064515	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023064515	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023064515	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023064515			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023064517	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064520	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064522	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064523	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir, en la fecha de solicitud, alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064523	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir, en la fecha de solicitud, alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064527	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064534	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deben aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023064534	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deben aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023064537	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064537	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064553	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	50		0 €
2023064567	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064569	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064570	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023064572	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064578	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023064582		COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023064582	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 07/04/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> . Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. . Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos . En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
------------	-------------	-------------------------------	---------------------------	--	-----

2023064589	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064590	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064591	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las nóminas correspondientes a los tres últimos meses.	0 €
2023064592	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064594	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023064594	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023064594	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023064595	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023064596	2º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	CONCEDIDA	100		80 €
2023064604	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064608	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064610	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €
2023064614	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064614	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064619	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023064620	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064626	1º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064629		COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023064629	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2023064629	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2023064631	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : - Nóminas de mayo y junio	0 €
2023064635	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064638	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064639	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023064640	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación: - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure el/la menor nacido/a en fecha 30/05/2014 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronamiento el/la menor y los justificantes de ingresos del mismo: - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. 	
2023064643	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064644	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064652	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023064655	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064655	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064658	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023064658			DENEGADA		No estar la menor empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023064660	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las últimas nóminas, que en su caso serían las correspondientes a los meses de Mayo y Junio. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023064664	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064665	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064665	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064667	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023064669	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064670	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023064671	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitudes por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de Mayo y Junio.	0 €
2023064676	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023064678	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064684	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064684	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064687	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023064689	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064690	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre : -Copia de la nomina de mayo y junio 2023.	0 €
2023064693	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064694	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064694	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064694	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064695	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064696	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023064696	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023064696	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023064701	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre del menor nacido el 20/12/2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos de la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por el que la madre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor del padre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas de la madre a favor del padre en relación 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					a la manutención del menor.	
2023064703	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023064707	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Nóminas de mayo y junio	0 €
2023064714	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		-Deberá aportar del menor nacido el 29/09/2007: libro de familia o certificado de nacimiento -Deberá aportar del padre del menor nacido el 19/12/2019 y del padre del menor nacido el 29/09/2007 • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. -Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<p>indicando en su caso las cuantías de estos</p> <ul style="list-style-type: none"> -En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023064715	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure el/la menor nacido/a en fecha 29/10/2014 con la persona solicitante. - En su defecto, la solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar deberá estar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronamiento el/la menor y los justificantes de ingresos del mismo: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora. 	0 €
2023064716	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023064717	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	<p>No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria) Ver listado de Ayudas para la adquisición de material escolar y/o libros de texto para el alumnado matriculado en 2º ciclo de Educación Infantil o material escolar fungible para el alumnado matriculado en Educación Primaria</p>	0 €
2023064725	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	<p>Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)</p>	0 €
2023064725	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	<p>Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:						
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Tramitador:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023064726	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023064726	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023064729	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064731	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado(1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. <p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de la demanda de empleo o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. 	0 €
2023064732	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2023064733	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064733			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023064740	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	75		0 €
2023064741	4º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064747	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064750	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064754	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	50		0 €
2023064756	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	50		0 €
2023064757	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023064765	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2023064767	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023064769	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023064771	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064773	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023064778	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023064781	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064782	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064799	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064802	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064803	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064804	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la solicitud se opondrá a la consulta de datos, por lo que deben aportar: - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es tranajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la menor nacida 26/04/2023 1. Certificado de nacimiento o Libro de Familia. 2. En relación al padre de la menor:	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> -Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	
2023064806		COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023064809	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064810	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023064819	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064820	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figuren los menores nacidos en fecha 11/12/2015 y 13/07/2017 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentren empadronados los menores y los justificantes de ingresos del mismo: - En caso de trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora.	
2023064820	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación: - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figuren los menores nacidos en fecha 11/12/2015 y 13/07/2017 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentren empadronados los menores y los justificantes de ingresos del mismo: - En caso de trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora.	0 €
2023064821	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064825	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064826	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064826	4º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064827	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2023064828	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064829	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064829	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064830	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064830	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064832	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023064833	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064834	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023064838	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023064839	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		
2023064841	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100	50 €	
2023064841	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100	50 €	
2023064849	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100	50 €	
2023064855	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada, ya que la presentada corresponde al curso 19/20.	0 €
2023064863	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023064870	5º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064870	2º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	0 €
2023064876	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2023064877	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 12/07/2012 y 29/03/2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 12/07/2012 y 29/03/2015 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023064877	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 12/07/2012 y 29/03/2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 12/07/2012 y 29/03/2015 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>- En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
------------	-------------	------------------------------	------------------------	---	-----

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064877	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 12/07/2012 y 29/03/2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 12/07/2012 y 29/03/2015 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023064881	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

					Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023064887	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064888	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023064892	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023064892	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023064893	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064898	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023064901	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023064907	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064912	1º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023064914	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023064916	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064919	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023064921	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064922	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064923	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023064926	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064930	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023064936	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	50		0 €
2023064937	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023064938	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023064939	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	75		0 €
2023064939	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	75		0 €
2023064942	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2023064942	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2023064944	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre :</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta</p>	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>• Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.</p>	
2023064945	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la menor nacida 16/05/2022:</p> <p>- Certificado de nacimiento o Libro de Familia</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida 16/05/2022</p> <p>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de la menor nacida el 16/05/2022 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <p>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</p> <p>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <p>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022.</p> <p>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p>	0 €
2023064951	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p>	0 €
2023064953	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023064956	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: -Copia de la nomina abril, mayo y junio 2023. En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €
2023064965	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023064965	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2023064970	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2023064971	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2023064980	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2023064982	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023064986	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<p>organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023064987	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023064989	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2023064999	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023065000	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065001	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065001	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065002	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023065006	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Debera aportar la siguiente documentación del padre: -Copia de la nómina de febrero, marzo y abril 2023.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065008	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2023065010	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023065017	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023065019	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065019			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065021	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2023065021	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2023065022	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023065023	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065026	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023065030	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065031	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figuran como alta laboral a fecha de solicitud por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023065036	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	75		
2023065036	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	75		0 €
2023065038	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de febrero y abril	0 €
2023065039	1º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065039	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065046	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065049	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nóminas de mayo y junio	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065049	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nóminas de mayo y junio 	0 €
2023065052	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065052	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065059	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065060	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065064	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023065066	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023065066	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023065067	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2023065071	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 03/09/2017 y al padre de la menor 01/07/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 03/09/2017 y 01/07/2021 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos a los padres de los menores:</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023065073	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2023065073	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2023065077	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023065077	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023065080	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2023065081	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065081	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065083	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023065083			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023065083			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2023065090	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023065092	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065094	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023065097	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2023065099	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065100	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023065100	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023065102	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023065103	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023065104	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065104	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065109	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023065110	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023065111	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065112	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre : -Copia de la últimas tres nóminas.	0 €
2023065114	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 07/09/2021: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023065116	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065118	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2023065125	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023065126	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065129	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065130	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Dado que el reconocimiento de incapacidad total inhabilita para todas o alguna de las tareas de la profesión habitual, pero se puede dedicar a otra y consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo, debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Asimismo, dado que percibe prestación por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2023065136	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023065137	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure la menor nacido en fecha 17/05/2013 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronada la menor y los justificantes de ingresos del mismo: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora. 	0 €
2023065138	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023065140	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065141	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065143	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065144	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023065154	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023065155	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065161	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023065163	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar en relación al menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o certificado de nacimiento <p>Deberá aportar en relación a los padres del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Carnet de familia numerosa en su caso. 	0 €
2023065164	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023065167	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023065170	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023065173	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065179	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023065183	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023065184	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figuran de alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065185	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065187	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2023065194	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023065197	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023065198	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023065202	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023065204	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023065204	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023065208	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065211	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
2023065212	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		
2023065215	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065215	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065225	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023065226	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023065230	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065231	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065234	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023065234	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023065234	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023065238	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065238	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065239	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de las menores nacidas 09/12/2016 y 29/06/2020: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajado por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023065239	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de las menores nacidas 09/12/2016 y 29/06/2020: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajado por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2023065241	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2023065243	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023065244	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023065244	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2023065246	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065247	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065249	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023065251	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065251	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065251	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065253	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de 30/05/2023 y no aporta las tres últimas nóminas requeridas en las Bases de la Convocatoria, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <p>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</p> <p>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p>	0 €
2023065254	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023065255	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023065264	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					(2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023065275	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065277	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065277	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065278	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2023065281	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065287	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	
2023065287	1º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	0 €
2023065288	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2023065292	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 11/11/2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	
Contrato:	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos; o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitado para ello. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 24/05/2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor con fecha de nacimiento 24/05/2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite
--	--	--	--	--	--

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.	
2023065295	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria) Ver listado de Ayudas para la adquisición de material escolar y/o libros de texto para el alumnado matriculado en 2º ciclo de Educación Infantil o material escolar fungible para el alumnado matriculado en Educación Primaria	0 €
2023065296	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la solicitud indica que percibe SSB, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Salario Social Básico a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. <p>En otro caso, deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023065297	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2023065301	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023065302	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023065304	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las nóminas correspondientes a los últimos tres meses.	0 €
2023065306	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065309	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2023065311	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065313	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2023065315	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2023065315	1º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					(2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023065319	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023065320	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2023065321	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065323	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023065323	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023065326	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor, deberá aportar:</p> <p>-En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>-En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. • Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos • En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>- Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre , o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023065326	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor, deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. <ul style="list-style-type: none"> • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> • Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. • Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos • En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre , o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023065327	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065327	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2023065328	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065335	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023065337	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2023065340	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2023065341	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065346	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023065346	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023065347	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Documentación relativa de los padres de los menores nacidos el 15/07/2018 y el 22/10/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 15/07/2018 y 22/10/2013 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023065347	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Documentación relativa de los padres de los menores nacidos el 15/07/2018 y 22/10/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 15/07/2018 y 22/10/2013 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023065352	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Documentación relativa al menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de nacimiento o Libro de Familia <p>Documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de estar desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023065353	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023065355	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2023065358	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065361	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065361	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065363	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandantes de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €
2023065363	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandantes de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023065364	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065370	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065371	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023065374	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065376	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Nómina de junio Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	0 €
2023065377	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023065378	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2023065381	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065382	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2023065384	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2023065386	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023065386	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023065404	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023065406	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2023065407	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	50		0 €
2023065410	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065410	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065412	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2023065414	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065418	4º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 10/06/2021: - Fotocopia del Libro de Familia o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023						
					mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023065421	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023065421	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2023065423	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2023065428	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065432	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		La solicitud está duplicada en el número de anotación 2023065444	0 €
2023065433	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					<p>Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023065439	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065443	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065444	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	0 €
2023065447	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023065450	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065457	3º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065458	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065458	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065461	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2023065465	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065466	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2023065467	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065467	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023065467	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2023065469	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023065473	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065476	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de marzo y abril.	0 €
2023065478	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065478	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023065482	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre, ya que consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran inscrita como demandante de empleo: - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2023065482	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre, ya que consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre ya que consultada la	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran inscrita como demandante de empleo: - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023065485	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065485	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2023065486	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023065486	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2023065492	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2023065495	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065515	1º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No estar el menor nacido el 10/06/2020 empadronado en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023065515	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor nacido el 03/01/2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre del menor nacido el 03/01/2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	0 €
2023065532	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065538	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2023065538	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2023065543	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023065547	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023065552	2º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065554	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No constando ninguna solicitud presentada en el Registro de entrada realizado, deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y madre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores. - La documentación obligatoria conforme al punto 7 de la Convocatoria.	0 €
2023065555	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2023065558	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023065558	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2023065563	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065563	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065571	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2023065572	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065572	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065573	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065573		COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065574	3º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2023065579	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2023065580	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2023065662	1º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2023065681	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2023065918	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2023066160	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023066160	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2023066764	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2023066764	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023066764	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150531650131626**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023066764	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2023066765	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023066765	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2023066879	1º Infantil	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento y convivencia. <p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. 	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<ul style="list-style-type: none">- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. Deberá aportar la siguiente documentación del padre : <ul style="list-style-type: none">- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
--	--	--	--	--	--

*Lo que se publica concediendo un plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación del anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gijón, sin perjuicio de la publicación adicional en otros medios, para la subsanación de la documentación y/o presentación de alegaciones, con indicación de que de no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, **se tendrá a las personas por desistidas de su petición.***